LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 10 de su publicacion.] BUENOS AIRES, LUNES 13 DE MAYO DE 1833. [NO. 2987

LA GACETA MERCANTIL.

☞Se publica diariamente en su imprenta calle de Cangallo No. 75.

.......PRECIO.... .

Subscripcion por mes..........7 Pesos.

Números sueltos..............3 Reales.

☞Se vende en la misma Imprenta.

PARA LIVERPOOL.

El hermoso y velero (A. I.) Bergantin ingles "GONDOLIER" (construido solo dos años ha) empesará á recibir su carga para dicho destino en toda esta semana, y teniendo ya las dos terceras partes de ella contratada será despachado sin demora.

Por el precio de fletes ó pasageros, para los que tiene comodidades superiores, ocurrase á sus consignatarios.

Mc'CRACKAN y JAMIESON
No. 78 calle de la Catedral.
a. 2 tfc.

FOR LIVERPOOL.

THE *fine* (A. I.) *fast sailing British built brig* GONDOLIER, *(only two years old) will commence loading for the above port in all the week, and having already two thirds of her cargo engaged will have quick dispatch.*

For terms of freight or passage, having superior accommodations, please apply to her consignees

Mc'CRACKAN & JAMIESON,
a 3 tfc. No. 78, calle de la Catedral.

FOR NEW-YORK.

THE *well known fast sailing coppered and copper fastened first class American Brig MONTEVIDEO,* JOHN FARRAU, Master, has nearly all her cargo engaged and going on board, and will be despatched *immediately*: she has still room for from 1500 to 2000 dry hides, or equivalent in bales (*any other than garras*), should application be made for same without loss of time: *has also very superior accommodotions for passengers.* For either freight or passage apply to her consignees DORR, REINCKE & LEES, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
a 26 No. 88, calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL,—*Calling at Montevideo.*

THE fine (A. 1.) British brig ANN WISE, R. HOODLESS, Master, burthen 230 tons, will be ready to receive cargo in a few days and will take any bale goods that may offer either at this Port or Montevideo, and having three parts of her cargo already engaged she will be the first vessel after the "Clutha": for freight of the remainder and passage, having elegant accommodations, please apply to her consignees LAFONE, ROBINSON & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship brokers,
a 22 No. 88 calle de la Piedad.

PARA EL HAVRE DE GRACIA.

El hermoso y forrado en cobre, bergantin frances *"Herminie,"* su capitan P. Soret, que acaba de hacer su cuarto viage en este rio, saldrá para dicho destino á fines de Mayo, teniendo ya contratada una parte de su carga.

Admite flete y pasageros, para los que tiene muy buenas comodidades. Ocúrrase para tratar al capitan Soret, calle de la Piedad No. 97, ó á sus consignatarios

GARNIER HERMANOS,
a15 tfc Calle de la Piedad No. 121.

SE

Fleta ó se contrata,

El hermoso y velero bergantin ingles "ANGERSTEIN," su capitan J. BAUCH, de 183 toneladas, y recien forrado de cobre, estará pronto á recibir carga dentro de pocos dias. Por los pormenores ocúrrase á su consignatario JORGE LORD, No. 95, calle de la Catedral, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos y de No
m 10 Calle de la Piedad No. 88.

FOR

Freight or charter.

The fine fast sailing British brig "ANGERSTEIN," J. BAUCH, *master, burthen 183 tons, newly coppered, and will be ready to receive cargo in a few days. For further particulars, please apply to her consignee* GEORGE LORD, No. 95, calle de la Catedral, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
m 10 tfc No. 88, calle d eel Piedad.

FIRST VESSEL FOR LIVERPOOL DIRECT.

THE English built brig "BONA FIDE," 228 tons, new coppered in December last, has one halft her cargo engaged and ready for shipment and will come under engagement to sail on or before 10 June. For freight or passage apply to

KELSHAW, WILSON, SMITH & Co.
ab 25 tfc

For New-York.

THE *remarkably fast sailing first class, coppered and copper fastened American Brig "AMANDA," 274 tons, captain* YORK; *a very small carrier, is now ready to receive cargo and will meet quick despatch. For terms of freight or passage, having excellent accommodations, apply to her consignees Messrs.* ZIMMERMANN, FRAZIER & Co., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed Ship Brokers,
m 6 No. 88, calle de la Piedad.

PARA HAMBURGO,—*Con previlegio en Montevideo.*

La A. I. *muy velera,* forrada y clavada en cobre, barca hamburguesa GLORIA DEO, de porte de 230 toneladas, su capitan Tiedaman; tiene ya contratadas *las tres cuartas partes de su cargamento,* y será despachada á la mayor brevedad.— Ocúrrase á sus consignatarios los señores ZIMMERMANN, FRAZIER Y CA., ó á

HORNE Y ALZOGARAY,
Corredores marítimos,
No. 88, calle de la Piedad.

FOR HAMBURG,—*with the privilege of calling at Montevideo.*

The A. I. *very fast sailing* coppered and copper fastened Hamburg barque GLORIA DEO, 230 tons register, Tiedemann Master, has *three fourths of her cargo engaged* and will meet good despatch.—Apply to her consignees, Mess. ZIMMERMANN, FRAZIER & CO., or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers,
No. 88, calle de la Piedad.

FOR LIVERPOOL, — *with leave to call at Montevideo, where she will tou ch should sufficient cargo offer at that port.*

THE *very fast sailing* (A. 1.) British built brig *"Camerton,"* 220 tons, John Hewitt, Master, *having a large proportion of her cargo already engaged and taking in, will be despatched early in June,* weather permitting. For freight of the remainder of her cargo, or passage, having very superior accommodations, apply to her consignees Mrsrss. R. & J. Carlisle, No. 61, calle de Balcarce, or to

HORNE & ALSOGARAY,
Licensed ship Brokers
a 27 No. 88, calle de la Piedad.

FOR PHILADELPHIA.

The fast sailing coppered and copper fastened American Brig STEPHEN, 241 tons, *Warren Lord,* Master, has three fourths of her cargo engaged, and despatch being an object will take the remainder on moderate terms.—For freight or passage, having good accommodations, apply to

HORNE & ALSOGARAY.
Licensed ship Brokers.
a27 N. 88 calle de la Piedad.

Para Málaga y
GENOVA.

Saldrá dentro de 20 dias sin mas demora en fuerza de contrata el muy velero, y de primer órden, clavado y forrado en cobre Bergantin Sardo "AMERICANO" su capitan José Maria Pellas; sin admitir ya carga ninguna.

Las escelentes comodidades que tiene este buque para los pasageros, deben merecer el completo agrado de las personas que estén dispuestas á pasar á Europa.

Para tratar véanse con sus consignatarios los SS.

AMADEO Y CAPRILE,
m 7 20c Calle de la Paz No. 58.

Aviso Interesante.

LUIS BOSSARD Y CA., maestros tintoreros y limpiadores, tienen el honor de avisar á sus amigos y al público en general, que acaban de mudar su tienda de tintorería conocida por de los *Dos hermanos,* que estaba en la calle de la Florida No. 25, á la misma *calle de la Florida No.* 2, casa que hace esquina con la calle de la Pl ta. frente á la esquina de D. Angel Molino Torres, á una cuadra de la plaza de la Victoria para el campo, donde dichos maestros siguen tiñendo toda clase de géneros á precios equitativos; habiendo recibido de Europa drogas de la mejor calidad, lo que los pone en el caso de dar ahora á las mercancias que tienen colores mas hermosos que antes. En la misma tienda se compra y vende ropa hecha, tanto de hombres como de mugeres, y tambien se recibe de venta á comision, m 7 6p 2n

Leche pura.

A un real y medio la medida que hace una botella. Se vende en la calle de Cuyo No. 108.

Igualmente jabon negro a real el pan; semilla de sebolla; maiz; velas a 6 reales el peso y naranjas superiores chinas a medio cad: una, y por cientos. m11 3p.

Para la carrera de
CORRIENTES.

En toda la semana entrante saldrá á dicho destino la zumaca "PRIMOROSA: admite carga y pasageros: para tratar ocúrrase á la calle de la Plata No. 78.
m 9 8p

Para Soriano y
MERCEDES.

Saldrá á fines de la semana entrante la balandra *Neptuno.* Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage, para lo que tiene buenas comodidades, ocurran á la calle de la Biblioteca, entre los números 86 y 90, en el almacen del Sr. Plomer. m 9 9pd3

INTERESTING TO THOSE WHO MAY BE DISPOSED TO EMPLOY A SMALL CAPITAL TO ADVANTAGE.

A person about leaving the Country is desirous of selling an interest in an establishment which promises much profit, without risk of loss.—Particulars may be had if immediate application be made to No. 5, calle de la Florida. ab 12 tfs

INTERESANTE A LOS QUE DESEEN EMPLEAR BIEN UN CORTO CAPITAL.

UNA persona que está para salir pronto del país, propone vender un interés en un establecimiento que promete mucha ventaja sin riesgo de perder. Ocúrrase inmediatamente al No. 5, calle de la Florida, á donde se impondrá de los pormenores. ab 12 tfs

SE VENDE.

UNA cabra con su cria, en un precio ínfimo; en la calle de la Esmeralda No. 42. ab 2 tfs

Interesantísimo á
LOS QUE QUIERAN SEMBRAR.

EN el almacen No. 58, calle de la Paz, se vende trigo muy superior de Patagones, por fanegas, á precio acomodado. mayo 8 15 c

Aviso.

DON Jose Luis Rodriguez, hijc de Don José Rodriguez, se servirá pasar á la calle de Chacabuco No. 13, donde se le comunicará un asunto que le interesa. m 8 tfs

Semilla de alfalfa,

HAY de venta de superior calidad en la calle de la Biblioteca No. 68. m 9 6pd1

D. Pedro Richard y
CA.,

JARDINEROS Y FLORISTAS,

Calle de St. Germain l'Auxerrois, No. 68, *EN PARIS.*

Tienen el honor de prevenir á los SS. aficionados, que han llegado últimamente de Francia con un surtido completo de toda clase de plantas, flores y arbustos, las mas raras que existen en Francia: — como camelias de seis clases, magnolias 8 clases, araleas, alteas, azareros, andrómedas, daphnes, calicantes, lilas, bolas de nieve, pivomes, rododendrom, alaternes, carolinas, efemedras, epiceas, gardonias, Pistoporon, sofara japónica, tulipanes de Virginia, &c. &c., rosales de Bengala de 6 clases, de España, de Holanda, Italia, Inglaterra; ceresos, ciruelos, almendros, manzanos, peros de invierno y de verano, groselleros, viñas y cepas de las mas raras que produce la Francia de 25 clases, jacintos de Holanda, narcisos de Gènova, junquillos, tulipanes, renunculos, anemonas, coronas imperiales, bellasdonas, amariles, Josefina emperatriz, litiene supesbum, mefónica del Malabar.—Semillas para los jardineros de 200 clases de flores, asi como un surtido muy considerable de semillas de árboles de grande elevacion,—y una infinidad de otros artículos de su profesion, cuyo detalle seria demasiado estenso. Los SS. q' quieran honrarles con su confianza, quedarán satisfechos de la buena calidad de sus mercaderías. Tienen catálogos que demuestran todos los objetos de que son poseedores, y se garantiza tanto la clase como su calidad; asegurando al mismo tiempo la moderacion de los precios.

Viven calle de la Florida No. 49.
m 11 10p

Notice.

THE *captain and consignees of the American Ship "GLIDE," hereby give notice that they will not be responsible for any debts contracted by the crew of said vessel from this date. May 9, 1833.*
m 11 8c

AVISO
DE LA
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA.

EL 26 del corriente es el dia designado para la adjudicacion de los prémios que está encargada de distribuir anualmente á la INDUSTRIA, á la MORAL y al AMOR FILIAL. El número de candidatas de igual mérito, que en el presente año han sido presentadas, pono en perplexidad á la comision nombrada para decidir la eleccion.

La Sociedad siente no poder aumentar el número de los prémios, como lo ha practicado otros años, en que lo realizó de sus fondos particulares. Mas habiendo visto que ciudadanos distinguidos y patriotas han llenado una suscripcion abierta para celebrar el aniversario del primer grito que se dió para nuestra emancipacion politica, ha creido que ellos no serán menos generosos en honrar aquella memoria, premiando las virtudes que forman la base de nuestra libertad. A este fin se convida á dichos señores y demas que quieran contribuir á aumentar los prèmios que se distribuirán el dia 26, para que oblen las cantidades que gusten, por pequeñas que sean, ante la Sra. secretaria de contabilidad Da. Pilar Ispano de Guido, quien junto con las socias comisionadas que suscriben se hallan encargadas de verificar la suscripcion.

CIPRIANA OBES DE BONAVIA.
JUANA ROSADO DE IBARRA.
PASTORA BOTET DE SENILLOSA.

Union Library.

THE person who has taken out of the Library the Second Volume of the "*Memoirs of General Miller,*" and "*Bloomfield's Farmer Boy,*" are requested to return the same to the Librarian.
may 6

EL
ARITMETICO
ARGENTINO,
ó tratado de
ARITMETICA PRACTICA,
PARA EL USO
De las Escuelas, y de aquellas personas que deseen adquirir una perfecta idea
DE LA
ARITMETICA MERCANTIL.

—

OBRA adaptada para toda comprension, y dirigida á facilitar, abreviar y amenizar el estudio de la muy necesaria ciencia que enseña. Las personas que en su infancia descuidaron la aritmética, encontrarán en esta obra, el maestro, la guia y todo lo que necesitan para su estudio. Los jóvenes en la carrera del comercio particularmente tendrán las mayores ventajas de su adquisicion.—Acaba de publicarse y se halla de venta en las librerías calle de Cangallo No. 92; en la de la Independencia, calle del Perú; en la de Ocantos, Potosí No. 39, y en la de Duportail y hermanos.

☞ Precio á la rústica 5$. m 6 1mp

Aviso al público,
Y particularmente

A LOS VELEROS Y JABONEROS.

POR disolucion de sociedad y tener que regresar á Europa el dueño principal de la velería y jabonería que está situada en la esquina de las calles de Venezuela y de las Piedras—

SE REMATARA—PRECISAMENTE EL 15 DEL CORRIENTE,

todos los útiles y efectos pertenecientes á dicho establecimiento, en lotes á la conveniencia de los compradores.

TAMBIEN—SE REMATARAN las tejas y maderas de los galpones y tendales, asi como el ladrilo de los hornos.

HASTA EL DIA DEL REMATE se recibirán propuestas para tratar de todo el establecimiento, que está muy acreditado y proveido de los utencilios necesarios, en el mejor estado. Ocúrrase á la calle de las Piedras No. 152, para enterarse de las condiciones y pormenores. m 4 12c 10

AVISO.
A LAS ALMAS PIADOSAS.

FACULTADO el Presidente del convento de San Francisco para abrir una subscripcion con el objeto de realizar la recomposicion del templo de su cargo en los terminos que ha propuesto á la autoridad el ingeniero de la provincia, suplica por medio de este aviso á todas las personas á quienes no pueda el dirigirse personalmente con este objeto ó por medio de una esquela, y que se sientan impelidos por la piedad de su corazon á contribuir por su parte á una obra tan del agrado de Dios, tan interesante al culto, y tan honrosa para todo este pueblo católico, quieran hacerlo entregando á las puertas del mismo templo á un religioso que estará diputado á este fin, la cantidad que sea de su agrado por pequeña ó diminuta q' [illegible] d 2t tf*

SE VENDEN

4 carros ingleses con 8 caballos y sus guarniciones correspondientes. Los que se interesen ocurran á la barraca de Dillon, esquina de las calles de la Universidad y Europa. ab 22 tfc

Interesting to Travellers.

THOSE persons who are unacquainted with the Spanish language, or who may no wish to undertake the necessary proceedings for obtaining passport out of the City will, by application at No. 90 calle de Potosí find a youngman [native of this City] who will undertake to serve then with all possible expedition. m 22 tf*

HAY DE VENTA.

EN el corralon de maderas de D. Pedro Mom, frente á la Aduana—

Barniz para dar sobre las azoteas
Clarabcyas ó lumbreras de vidrio para buques y viviendas
Cal de la Bajada
Tablas de pino
Id. de lapacho
Tirantes do urundey
Baldosas y sogas de pozo
Cadenas para id.
Jarcias, cadenas y anclas
Clavos de todos tamaños
Filástica, alquitran y brea.
Postes de corral y de vereda. a 25 15p

Gran Baratillo.

EN el almacen de comestibles, loza y cristales, calle del Perú No. 132, del cuartel de patricios 2 cuadras para el alto, se le ofrecen al público los efectos siguientes.

Arroz de la Carolina superior á 4 y medio reales libra; id. id. regular á 4 reales id.; azufre á 2 reales libra; añil de Prusia superior á 8 ps. lib; alberjas á 12 ps. el barril de 32 libras, acciteras finas lapidadas á 13 ps. cada una; id. inglesas con armazon de platina á 7 y medio pesos cada una; azucareras pintadas á 12 reales cada una; id azules á 2 ps; agí del valle á 6 rs. lib; argollas para cortina á 8 rs. gruesa; bacalao á 2 reales libra; betun en pasta á 3 reales tarro; vacenicas blancas grandes á 12 y 14 reales ca a una; id. pintadas finas á 2 pesos y 18 reales; id. azules finas grandes á 22 reales; vasos surtidos ingleses á 6 pesos docena; id. alemanes finos de fondo cortado y larvados á 12 pesos docena; botellas y medios botell'ns, cristaleria alemana, desde 3 hasta 8 pesos el par; barajas finasá 4 rs. cada una; bombillas de paja á 1 real cada una; bateas á 5 y 6 ps. cada una: cerbeza blanca superior á 14 rs. botella; clarabollas para buques á 8 reales cada una; canela á 2 pesos libra: copas finas para agua á 6 reales cada una; id. para vino á 4 reales; id. para licores á 3 reales; cominos á 8 reales libra; cohetes de la India á 8 reales gruesa; clavos de comer á 22 reales libra; canastitas de loza con tapa á 8 rs. cada una espejos ordinarios á 3 reales cadauno, fariña á 3 reales libra, fresadas cordobesas dobles y sencillas á 4, 5 y 6 pesos cada una, fresadones de uno y 2 paños de 14,20,25, 30 y hasta de 60 pesos cada uno; frasquitos de cristal á 3, 4 y 5 reales cada uno; frascos como para botica grandes á 12 reales cada uno; gergas y gergones finos y ordinarios con faja y sin ella de 2, 3, 4, hasta 8 pesos; hilo acarreto á 14 reales libra; jarros pintados de dos menas á 7 y 8 reales cada uno; jarras azules y grandes á 3 pesos cada una; jabon amarillo á 8 pesos arroba y 3 reales libra; juguetes para niños á 4 reales cada uno; lentejas á 2 reales libra; lebrillos á 2 pesos: mostasa á 3 reales el frasco; municion de todas clases á 4 reales libra; ollas catalanas desde 4 hasta 20 reales cada una; pimienta á 8 rs. lib; polvora á 20 reales libra, plumeros de la India a I real cada uno; polvillo sevillano á 3 pesos libra; podones á 3 pesos cada uno; pitos á medio y I real; saleros finos lapidados á 6 pesos el par; id. id. alemanes á 3 pesos par; id. id. ingleses desde 6 hasta 10 reales par; saiceras azules finas con plato tapa y cuchara á 4 pesos cada una: id. id. sueltas á 8 reales cada una; sal inglesa á 1 y medio reales libra; soperas de orilla azul y verde desde 4 hasta 7 pesos cada una; tabaco picado superior del Brasil á 3 pesos libra; tazas azules de todos tamaños á 4 reales cada una; tasones id. como lavatorios á 12 reales; tazas pintadas á 2 y 2 y medio reales cada una; té imperial á 9 ps. lib; tocino de Minas á 6 reales libra: tapaderas de alambre para fuentes á uno y 2 pesos; tinteros finos y ordinarios de cristal desde 4 reales hasta 3 pesos, tabaco paraguayo de hoja superior á 22 rs. libra.

Toda venta que realice este establecimiento por corta que sea, se verificará á moneda de contado.

En el mismo almacen se necesita conchavar un negrito como de 12 á 16 años, para el servicio de una casa.

a 30 15c

AVIS A MESSIEURS LES VOYAGEURS.

UN jeune homme fils du pays, a l'honneur de prévenir *Messieurs les voyageurs,* qu'il se charge de faire délivrer les passeports, aux personnes qui ne sachant parler Espagnol, ou ne connaissant pas les formalités à remplir, voudraient bien le charger de ce soin. Il demeure Rue de Potosí No. 90, où l'on pourra s'addresser à toute heure de la journée. f 6 tf*

ESTERIOR.

PERU.

Cuestion sobre el derecho de los soldados para votar en los comicios públicos.

[Concluye.]

República Peruana.—Alcalde presidente de la H. J. municipal, Lima, á 14 de Enero de 1833.

Señor general prefecto del departamento—S. P.—La respetable comunicacion de V. S. de 12 del corriente, sometida en la fecha al juicio de la H. J. municipal encontrándose en ella que V. S. deja á su discrecion la distribucion en lo sucesivo de los boletos que deban espedirse, (conforme al artículo 7 de la ley de elecciones) á los ciudadanos que hayan de concurrir á esta con sus sufragios, y teniendo esta superior disposicion el mejor lugar como que solo le conduce á sus miembros las rectas intenciones que V. S. mismo le confiesa: hallándose en el caso de no desatender las reclamaciones de los ciudadanos que no han recibido boletos para sufragar, cuyos reclamos se han hecho por las mesas electorales de parroquia: ha acordado y resuelto la H. J. (avisando á V. S. en contesto por mi conducto) que los señores diputados de su seno nombrados antes de ahora para los cinco distritos de la capital, examinen esta falta, y con un suplemento que formen de los censos de cada parroquia, se espidan los boletos que falten, distribuyéndolos sus comisarios, que de igual modo fueron nombrados; para cuyo efecto se sirva V. S. librar sus órdenes á los gobernadores de los mismos distritos con el fin de evitar los obices que puedan ofrecerse en esta medida.—Por lo demas, en lo que respecta á los miembros del ejercito la corporacion está pronta á suscribir en el registro civico y á estender los correspondientes boletos para que puedan sufragar en sus correspendientes parroquias los señores gefes y oficiales; pero trepida al tomar igual resolucion sobre los demas individuos del ejército. ¡Negar al ciudadano sus mas sacrosantos derechos ó prodigarselos al que no es apto para desempeñarlos, es un asunto delicadísimo sobre el cual por consultar el acierto se abstiene de resolverse. Está al alcance de esta Honorable Junta que el registro debe hacerse conforme á los articulos quinto y sexto de nuestra carta: tiene muy presente el articulo 4. : no es capaz de suponer á los individuos de tropa comprendidos en los casos de los citados artículos 5 y 6. Pero sin embargo advierte lo practico; que no deja dudar que jamas han sufragado y que nunca se han hecho por esto acreedores á la pena que designan las leyes del caso, de donde resulta que esto no ha sido una prerogativa renunciable de la que ahora reclaman. Tal vez pueden haber influido en esto la dependencia del soldado que lo constituye menor, y bajo de una inmediata potestad, ó la libertad que debe reinar en estos augustos actos diametralmente opuesta con la intervencion militar, ú otras causas que no son del caso fijar.—En este conflicto desosa la corporacion de nivelar sus operaciones con la justicia, ha adoptado un medio seguro: poner en conocimiento de V. S. las razones de su perplejidad, recomendandole la gravedad del asunto, cuya decision sin duda pertenece a alguna otra corporacion de rango á quien V. S. mismo puede someterla. Esta H. J. está pronta, repito, á dar los boletos que se le piden, para todo lo que respecta á clase é individuos de tropa; pero será tan luego que se haya decidido que estos deban agregarse al registro: sin que se crea esta resolucion opuesta á la conducta que se ha observado con la policia por considerarse un cuerpo civico establecido para la seguridad publica y con el rejimiento lanceros del Cuzco, por consentir la corporacion en las disposiciones superiores de V. S.; pero principalmente, porque obediente en todo á esas sus determinaciones, no le era dado hacer á su superioridad las observaciones consiguientes al estado de libertad á que ha sido restituida por su justicia, jenerosidad y desprendimiento.—Dios guarde á V. S.—*Pascual Antonio Garate.*

República Peruana—Ministro de gobierno y relaciones esteriores—Casa de gobierno en Lima á 16 de Enero de 1833.

Señor.—El Exmo. Sr. Presidente de la República á quien sometí la nota de V. S. de ayer, acompañando la del alcalde presidente de la honorable junta municipal, en que vacila para estender los boletos á los individuos de tropa por no considerarlos en el ejercicio de los derechos de la ciudadania, pudo haber resuelto que lo verificasen, puesto que es un punto decidido por la constitucion; pero queriendo proceder con la acrisolada delicadeza que le inspira el religioso cumplimiento de sus deberes, me mandó oir al señor fiscal de la corte suprema, quien produjo el dictamen siguiente que desvanece las dudas infundadas que se han propuesto, y cualesquiera otras que pudieran presentarse.

Exmo. Sr.—El fiscal dice: que en el proyecto para la actual constitucion, título segundo, artículo sexto en que se espresan los motivos que suspenden el ejercicio de la ciudadania, despues del parrafo sexto se leia el siguiente. 7. "Por el estado de sirviente domestico, peon, jornalero, simple soldado del ejército, y de la armada y marinero." Puesto en discusion, á que asistió el que suscribe como diputado, fué desechado, y quedó el simple soldado en todo el goce de su ciudadania, y de consiguiente con la facultad de sufragar en las elecciones parroquiales, segun consta por las actas del congreso.

Se tuvieron entonces en consideracion las razones que se espresan á nombre de la honorable municipalidad, y se desecharon con dignidad, y con justicia. En efecto: ¿no seria ¡escandaloso que el sirviente domestico, tuviese voz activa en las elecciones, y fuera de ellas privado el servidor del estado con su sangre y su existencia? El militar es igual en derechos al ciudadano no armado. Negándosele el sufragio, en las elecciones parroquiales, se atentaria la constitucion; se pondria un muro de separacion entre ambos, y se minaria el estado por sus mismas bases. Las parroquias de los cuerpos militares existentes en la ciudad son aquellas que se hayan elejido, segun la instruccion de 3 de Agosto de 1768 y real órden de 11 de Noviembre de 1781. En vista de lo espuesto se servirá V. E. resolver segun su suprema justificacion. Lima y Enero 15 de 1833.—*Tudela.*

Y tengo el honor de transcribirlo á V. S. á fin de que inmediatamente se sirva transmitirlo á la honorable junta municipal para su cabal cumplimiento segun lo ha dispuesto S. E.

Dios guarde á V. S.—*José María de Pando.*

Señor prefecto del Departamento.

República Peruana—Lima 18 de Enero de 1833—Señor Ministro de Estado en el Departamento de Gobierno.

Señor Ministro—La mesa parroquial de la Catedral, situada en el convento de la Merced, á pesar de tener conocimiento de la suprema resolucion que declara el sufragio á los militares en las elecciones, se ha opuesto con tenacidad, y no les admite el voto bajo el frívolo pretesto de que la indicada resolucion solo es una mera transcripcion del dictámen del señor fiscal de la corte suprema. Con depravada malicia, se desentiende la mesa del tenor del final de la resolucion, en que se asienta que S. E. el Presidente de la República, se ha conformado con dicho dictámen. Y como comandante general que soy de la primera division del egército, pongo en noticia de V. S. tan remarcable exeso, á fin de que se sirva hacer presente lo espuesto al supremo gobierno para que se digne dictar la pronta resolucion conveniente.

Dios guarde á V. S.

J. Bautista Elespuru.

Repuplica Peruana—*Ministerio de Gobierno y Relaciones Esteriores—Casa del Gobierno en Lima á 18 de Enero de 1833.*

Señor—Impuesto el Gobierno de la nota de V. S. fecha de hoy, en que manifiesta la escusa que alegan los ciudadanos que componen la mesa electoral de la parroquia del Sagrario para impedir que sufraguen en ella los militares, me ha ordenado contestar á V. S. que en la resolucion que le comuniqué en 15 del corriente, se espresa clara y terminantemente que este es un punto decidido en la constitucion, que está V. S. obligado á observar, y hacer guardar en el departamento de su cargo.

En el mismo hecho de copiarse en la resolucion el dictámen fiscal, en que se desenvuelven las razones que la apoyan, y haberse prevenido á V. S.-que la transmitiese á la honorable junta municipal para su cumplimiento, se acredita sin réplica, que el gobierno se conformó con la opinion de aquel Magistrado, por hallarse fundada en el tenor literal de la constitucion. No obstante, si los ciudadanos que componen la mesa, abusando de sus deberes, continuasen obstinados en rechazar los votos de los militares, les queda á estos el remedio de hacer valer sus derechos y privilegios usando de los recursos que para tales casos prescriben las leyes; pues al egecutivo le es enteramente vedado ingerirse en las elecciones populares.

Dios guarde á V. S.

José Maria de Pando.

Señor Prefecto del Departamento.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor de la G. M.

Hemos leido con la mayor sorpresa el remitido de nuestros diez compadres, sobre las pulperias. De ningun modo podemos comprender como han creido estos señores que pretendimos "destruir sus argumentos" cuando no hicimos mas que reproducirlos; á menos que nuestra *damajuana* haya caido en manos de ellos. Pues todo eso de "devotos de Baco" y el "divino licor" que les parece haber disgustado tanto fué sacado de su comunicado anterior.

Hacen muy bien en asegurar al pueblo que habian "apoyado sus raciocinios con reflexiones *juiciosas*," pues estamos ciertos que si no se lo hubieran asegurado *ellos mismos*, nadie lo hubiera creido. Lo que nos sorprende es que siendo estas razones tan "juiciosas" cuando ellos las asientan, sean tan ridículas cuando nosotros las repetimos. Puede ser que nuestros compadres tengan celos por la parte que nosotros vamos á tener en la victoria que nos espera sobre esta ley "prohibitiva" y querian ellos llevar todos los honores de su derogacion. Que sea asi, les diremos como Abran á su cuñado "os ruego que no haya contienda entre nosotros; pues somos hermanos" y seguiremos adelante impugnando esta ley que es enemiga comun de los "Padres" y nosotros.

La razon para nosotros mas convincente del primer artículo de nuestros "Padres" nos quedó la otra vez en el tintero, por una casualidad de que Vd. señor Editor, está ya instruido. Descando hacerles toda justicia vamos á ponderarla ahora. Es que esta ley "se halla ya infringida" y quien será tan tonto que no saque la consecuencia: luego, *debe ser quitada.* Esto, sí, es lógica que "ya la entendemos" como nuestros "padres" el cerrar las pulperias en la hora de misa. Y creemos que el motivo de no haber producido su debido efecto en el ánimo del Sr. ministro será que no haya contemplado en toda su estension el principio en que se funda. Pues este principio bien observado librará no solo á nosotros y nuestros Padres juiciosos, y los pobres pulperos de las incomodidades que sufrimos de dicha ley, sino tambien á los panaderos, carniceros, aguateros y muchos otros, de leyes igualmente "nocivas" pues "oponen trabas y restricciones" á estos señores quienes "pagan su patente" como cualquier otro, y sabemos todos que estas leyes no se guardan. ¿Cuanto mejor seria derogarlas de una vez de modo que cada una tenga *libertad* de venta en el modo y precio que le convengan? aun del mismo decálogo podemos librarnos puesto que todos saben que cada precepto de los diez "se halla ya infringido"

La unica otra "razon juiciosa" que hemos podido descubrir es la falta de *filosofía* en los pulperos, sí señor, de *filosofía.* Oiga Vd. "El pulpero no puede mirar tan *filosoficamente* la pérdida "de los reales de aquel *parroquiano* si "le echa fuera" Afortunadamente podemos recomendarles un libro de *filosofía* que remedie esto muy pronto. Su titulo es "Razon de las multas impuestas por la Policía" y se publica en la *Gaceta.* Despues de haber leido en este libro sus propios nombres con la multa correspondiente en pesos no tendrán la menor dificultad en mirar á los *reales* de sus *parroquianos*, que quieren embriagarse en los dias festivos, con toda la *filosofía* que se puede desear. Esto consta de la *esperiencia* de muchos.

En cuanto á lo que dicen, los "Padres" en su último remitido de no poder surtirse de lo preciso, las familias sin "libro de memoria" y les contestamos que es no solo "un delirio" sino tambien un reproche al pais. ¿Tendrán acaso nuestros ciudadanos menos dinero, ó peor memoria que los de igual clase de otras partes del mundo civilizado? ¿O lleva libros de apunte la gente trabajadora en otros paises donde se cierran *todo el dia festivo* las pulperias? Y es un desatino aun mas grande de querernos probar que la existencia de esta infraccion de la ley prueba su *necesidad.*

Por mas que deseemos que se quite esta ley, no nos valdriamos de razones tan futiles. Estabamos intimamente persuadidos q' esta ley estorba mucho á la *borrachera* y al *juego y alboroto* que solian existir en estas casas, y que no estorba nada mas: que un poco de cuidado de parte de los vecinos, evitaria todo inconveniente con respecto á surtirse de lo preciso y un poco de vigilancia de parte de los celadores, toda la falta de *filosofía* en los pulperos.

Si el señor ministro tiene á bien compadecerse de nosotros como *borrachos* y *jugadores* y librarnos de esta opresion de que nos quejamos, saldremos gananciosos; mas si no se penetra de las ventajas de fomentar la borrachera, el juego y desórden público en los dias festivos, hemos perdido el pleito, pues estas serán las consecuencias inevitables de derogar esta ley. Todo el pueblo sabe que desde su existencia los dias festivos se han pasado mucho mas quietamente, particularmente en los suburbios y en el bajo donde antes apenas se podia pasar con seguridad y mucho menos al gusto de cada uno de los

Dos mil borrachos y mil y quinientos jóvenes de castas.

Sr. Editor de la G. M.

He visto los comunicados que han aparecido en su periódico sobre el desempeño de mis deberes en lo concerniente al remate de las decoraciones de las próximas fiestas Mayas. Los cargos que se me forman son infundados, mas si el autor ó autores de los comunicados creen que sus observaciones son justas y arregladas, deben persuadirse que el Superior Gobierno no será indolente en formarme los espresados cargos que corresponde. En este solo caso es que me ocuparé de dar la debida satisfaccion, porque solo al Gobierno debo responder de mi conducta como Ingeniero de la Provincia.

Carlos Zucchi.

Sr. Editor de la G. M.

El lenguaje hipocrita con que el *Editor del Iris*, ha contestado á los fuertes cargos que deducian contra su conducta politica, dos corresponsales de la Gaceta Mercantil, nos hubiera decidido á no llamar la atencion del público, sino conociesemos que ese lenguaje es de pura falsedad, caracteristico de los *Unitarios*, el unico que podia usar, y el que en efecto usan ellos para encubrir sus perfidas maquinaciones, desentendiendose de este modo, de lo que no podria menos que confesar, para verguenza é ignominia de sus partidarios.

La imbecilidad del Editor del Iris, en ostentar moderacion en sus números 31 y 32, se olvida que ella dice muy mal con su conducta anterior en tiempo de los funestos decembristas. ¿Cree, por ventura que nos hemos olvidado, que en esa época ominosa, tuvo la alevosia de empuñar la espada, contra los restauradores? ¿se olvida acaso, que siguiendo la marcha de los organizadores á palos, no ha dispensado medio para turbar constantemente la tranquilidad pública? Y aun ahora, ¿que otra cosa se ha propuesto en la redaccion de su periódico? Por mas que la pluma de un Repúblicano, ensalce y proclame sus principios, sabemos muy bien que el habil *Editor del Iris*, toma el color de las circunstancias. Bien puede con la aglomeracion de palabras, desnudas de ideas y de sentido ser admirado de los tontos é insensatos; pero debe persuadirse que por mas que se esfuercen en manifestar que nada tiene de reprochable que haya pertenecido á *un partido politico, y que si las leyes se restauraron*, fué para que todas las leyes fueran respetadas, nunca podremos convenir en esto los verdaderos federales. Llamar partido politico á los amotinados de Diciembre á que ha pertenecido el Iris, es ciertamente el colmo de la impudencia, y no lo es menos el pretender que sus opiniones sean respetadas. Muy al contrario; desde que la H. S. en decreto de 25 de Enero de 1830 y el Gobierno en otro de 13 de Marzo del mismo año, declaró que los autores, complices, adictos y secuaces del escandaloso motin militar de de I. de Diciembre, fueron unos rebeldes contra las leyes y autoridades constituidas; y desde que el Editor del Iris se le prueba hasta la evidencia que ha pertenecido á los malvados que despojaron á la Provincia de sus leyes é instituciones; desde que ha clasificado de partido politico, á los autores de grandes y execrables procedimientos, ha sido *un criminal* y ha debido ser castigado como reo de rebelion.

Es, pues, demostrado que el Editor del Iris, por los principios que profesa, jamas dejará de ser un vil instrumento de los enemigos de la patria, y cooperará constantemente á turbar el reposo público, acreditando como hasta aqui, que es un enemigo irreconciliable del órden y de la prosperidad de la provincia.

Un Argentino.

AL AMANTE DE LA JUSTICIA.

Si V. Sr. forastero, desea saber quien es el Editor de el Iris le diremos que es un unitario emperrado entusiasta por todas las locuras de D. Bernardino ya como hombre público cuando estaba en el Congreso, ya en sus conversaciones particulares y este es el organo que han escojido para proclamar sus ideas los federales netos, libres é independientes. Pobre pátria en semejantes manos.

El enemigo de la anarquía.

INTERIOR.

CURIA ECLESIASTICA.

Se avisa al público que el dia diez y seis del presente mes de Mayo, empieza el servicio de la parroquia nuevamente erigida en la iglesia denominada del Hospicio: su territorio y límites de él, como el que por esta division corresponde á las parroquias de Monserrat, Piedad y San Miguel, es el que consta de la siguiente planilla.

La nueva parroquia del Hospicio se ha formado de parte del territorio de las de Monserrat y Piedad. La linea divisoria Norte, Sud, está tirada por el costado de la quinta denominada de Salinas, que mira al Este hasta el hueco de los de los Sauces, y desde aqui hasta tocar con el rio de Barracas sirviendo de division del nuevo curato y del de Monserrat, la calle que conduce á estos puntos y pasa por la casa de la Convalecencia. Este será el espacio del nuevo curato del Hospicio, con cuatro cuadras al Este, al Oste hasta tocar los términos de la quinta denominada de Valenti, que linda con el curato de San José de Flores, cuyo espacio por un calculo aproximado, será de quince cuadras, nueve al Norte, y al Sud hasta tocar con el Riachuelo en la direccion que le corresponde segun la linea divisoria ya designada.

Despues de esta nueva division el curato de la Piedad conserva aun de su territorio al Oeste de la iglesia cinco cuadras, una al Este, dos al Sud, y once al Norte, pero como convenga á la mayor comodidad de los vecinos y mejor espedicion de los curas en su servicio, concentrarlo mas, se le ha dado otra cuadra de estension hácia el Este, es decir la calle de Talcahuano que compone cuatro manzanas, en la actualidad pertenecientes á la parroquia de San Miguel, y por la parte del Sud otra cuadra, esto es, la de Potosí ó San Juan, que hace al Oeste siete manzanas, y pertenecen actualmente á Monserrat. En este caso le quedan á San Miguel cuatro cuadras al Oeste cuando tenia 5, pero para indemnizarle del perjuicio que le resulta por la que se le ha quitado, y tambien para centralizarlo mas, se le ha adjudicado otra por la parte del Sud que al presente pertenece á Monserrat, cuyos objetos se han conciliado con hacer la division de este curato por la calle de San Juan, en lugar que hasta el presente se dividia del de San Miguel y Piedad por la calle de la Victoria.

Despues de todas estas divisiones el curato de Monserrat tiene y conserva al Este de la Iglesia cuatro cuadras, ocho al Oeste, al Norte dos, y por la parte del Sud hasta el Rio.

Buenos Ayres, Mayo 10 de 1833.

Con esta fecha han sido nombrados Inspectores primeros y segundos de los Mercados en el próximo bimestre de Junio y Julio, los señores que siguen:

	DESTINOS	INSPECTORES PRIMEROS	EPOCAS DEL SERVICIO	INSPECTORES SEGUNDOS	EPOCAS DEL SERVICIO
MERCADOS	Sud	D. Lorenzo Lopez	de 1 á 15 de Junio	D. Pedro Trapani	de 1 á 15 de Julio.
		D. Pedro José Vela	» 16 á 30 de..id	D. José María Rumero	» 16 á 31..id.
	Norte	D. Mariano Ibarrola	» 1 á 15 de..id	D. Ignacio Nuñez	» 1 á 15..id.
		D. Juan Sufriategui	» 16 á 30 de..id	D. Pruden.º Murguiondo	» 16 á 31..id.
	Oeste	D. José Rudecindo Rojo	» 1 á 15 de..id	D. Juan Resech	» 1 á 15..id.
		D. Felipe Lima	» 16 á 30 de..id	D. Adolfo Van Prat	» 16 á 31..id.
PUERTOS	Aduana	D. Juan C. Zimmermann	» 1 á 15 de..id	D. Juan Sanchez Boado	» 1 á 15..id.
		D. José Iturriaga	» 16 á 30 de..id	D. Nicolas Anchorena	» 16 á 31..id.
	Boca	D. Benito Sosa	» 1 á 15 de..id	D. Felipe Senillosa	» 1 á 15..id.
		D. Roberto M'Dougald	» 16 á 30 de..id	D. Estanislao Fernandez	» 16 á 31..id.
	Tacios	D. Miguel Cane	» 1 á 15 de..id	D. Domingo Fernandez	» 1 á 15..id.
		D. Ramon Guerrero	» 16 á 30 de..id	D. Juan de Dios Obligado	» 16 á 31..id.

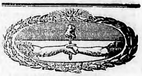

LA GACETA.

BUENOS-AYRES, MAYO 13 DE 1833.

Vamos á continuar las reflexiones que dejamos pendientes en nuestro número del Jueves último.

No hay para que detenernos ahora en los hechos que prepararon la necesidad de dar al papel del banco el carácter de moneda de la provincia. Desde que así fué, desde que faltó en las transaciones el regulador natural de todos los valores, forzoso era que todos ellos se agitasen con el movimiento desordenado y violento que les imprimian eficazmente los sucesos concurrentes. Están á la vista las ruinas lastimosas que este estremecimiento ha causado en medio de la catástrofe hasta los mas robustos cedros se han sacudido con la agilidad de una caña. Las reputaciones mas acreditadas, ó han desaparecido, ó se han visto envueltas en crueles conflictos.

Ahora que el curso de los sucesos y la política del gobierno han dado y garantido la calma que disfrutamos, la primera y mas delicada atencion debe prestarse á la mejora del medio circulante. Como las notas del papel representan acciones contra un deudor comun, que á su vez tiene otro principal en cuyo favor ha emitido una gran parte, y quien las ha tomado tambien bajo su crédito, claro es que mientras este

no se ponga en aptitud de satisfacer sus empeños, no se podrá emprender al efecto operacion alguna con éxito. Indudablemente, una diminucion debe hacerse en los gastos del servicio público: el gobierno parece dispuesto á ella, y la opinion pública la reclama de un modo unísono: no hay á este respecto divergencia, aunque la haya en el modo y en los detalles. La reforma debe hacerse con pulso y con firmeza: nosotros volveremos otro dia sobre este punto.

Hubo en tiempo en que desde un lugar eminente se proclamó que una nacion mientras mas debe mas feliz es, y esta máxima por mas estravagante que sea, era demasiado seductora para que dejase de encontrar prosélitos, que haciendo de ella el uso conveniente, la aplicaron tambien á los particulares, y principiaron por ensayarla en sí mismos. Así es que de repente nos vimos inundados de capitalistas: el que la víspera no era sino un proletario, al siguiente dia manejaba miles, y solo hablaba de transaciones en grande. El interés exhorbitante que ofrecian por un dinero que no habian de pagar, animaba á los incautos, ¡ y cuantas viudas, cuantos desvalidos lloran amargamente su fatal imprevision! Natural era que no pudiesen satisfacer empeños tan temerariamente contraidos, así como es fácil deducir que su impunidad haya animado á otros, mas criminales aun, para aumentar el ruido de las quiebras, con positivo fraude.

No se habria hecho este abuso execrable del crédito, si los que lo han perpetrado hubiesen sufrido el condigno castigo: entretanto no sabemos sino de uno contra quien se haya procedido criminalmente. En este silencio de las leyes, ó mas propiamente, en la eficacia de las que á este respecto nos rigen, no puede convalecer el crédito.

"El crédito comercial, ha dicho un hábil financista, (*) consiste en la confianza que un negociante inspira á sus acreedores prestamistas por la fortuna que se supone, honrada conducta que guarda, y puntualidad que acostumbra en sus pagos; *pero muy especialmente en la severidad de las leyes protectoras de los contratos mercantiles, y en la justicia y pureza de los magistrados encargados de su aplicacion.*" Esto es evidente: en otro número veremos lo que ha preparado el Gobierno para reprimir los abusos del crédito, y lo que aun resta que hacer.

☞ Parece que hemos escitado la bilis de D. Pablo Garcia, pero ¡ cuan impotente es su cólera! Desahoguese enhorabuena, que nosotros no le hemos de negar este consuelo á un *republicano* agoviado de *padecimientos*. Mas, en el calor de su ira ha estampado una falsedad, que no debemos dejar pasar en silencio. Tal es el aserto de que el gobierno está abonado por 180 ejemplares de nuestro diario,—impostura solemne, cuyo malicioso objeto se deja facilmente apercibir. Aunque ha traido por los cabellos el cuento de la subscripcion, D. Pablo no ha faltado á la verdad, cuando dice que tenemos *mas* de 400 subscriptores del público; pero, hubiera sido *mas* exacto si hubiese dicho que contamos con cerca de 700, aunque es una friolera la diferencia. Con respecto al cargo que parece querer hacernos de haber violado la reserva que nos impone la calidad de Editores, solo tenemos que decir, que si D. Pablo ó cualquier otro puede comprobar que hemos revelado alguna vez el nombre del autor de algun comunicado que hayamos publicado, sin haber sido legalmente requeridos para hacerlo, entonces habrá fundamento para reprocharnos el haber faltado al sigilo que reconocemos como un deber sagrado en semejantes casos. Pero que D. Pablo ó cualquier otro cuyas lucubraciones, en uso de un derecho incontestable, estimemos conveniente rechazar, ocurra á otro diario y allí nos insulte groseramente por no haberle complacido, en tal caso no creemos que haya consideracion que valga para no emplear los medios de defensa que juzguemos conducentes á la completa vindicacion del agravio. Por lo demas, aconsejamos á nuestro *antiguo* y *buen amigo* proceda en adelante con mas cordura, pues nos conoce demasiado para saber, que á pesar de nuestra impasibilidad, no estamos dotados de un temple de alma bastante fuerte para resistir á una provocacion injusta, y que ademas la *intachabilidad* de nuestra carrera publica nos hace mirar con desprecio los tiros de la maldicencia; asistiendonos por lo tanto la mas bien fundada confianza en el éxito de cualquier contienda á ese respecto, á que involuntariamente seamos arrastrados. Sirva esto, de paso, de advertencia á los titulados *Federales Repúblicanos*, y persúadanse que las vanas declamaciones de la demagogia nada pueden contra un *patriotismo bien esperimentado* y una *consecuencia de carácter invariablemente sostenida*.

(*) Law, *principios sobre el numerario, comercio, crédito y bancos.*

Han llegado las actas de las elecciones practicadas en San Antonio de Areco, su Fortin, y San Andres de Giles, resultando electos para la undécima Legislatura los señores general D. Tomas Iriarte, y Dr. D. Mariano Lozano.

PLAZA.

Cotizacion de ayer.

ESPECIES METALICAS.

Onzas de oro españolas.....	$121 4
Id. id. de la Patria...	» 119 4
Pesos fuertes españoles.	» 7 5
Id. id. de la Patria....	» 7 2½
Patacones	» 7 3½
Macuquina de cordon........	» 6 6 á 6 7
Id. cortada.............	» 6 7

FONDOS PUBLICOS.

Billetes del 6 por cientoó....	42 p %
Id. del 4 por ciento.......	propor'mente
Acciones del Banco... ...	140.

CAMBIOS.

Sobre Léndres...	6⅔ pen. por peso.
Sobre Francia.......	74 cent. " "
Sobre los E. U.... ...	78
Sobre el Rio Janeiro ..	360 p %
Sobre Montevide.....	7½ por un patacon

INTRODUCCION DE GANADO.

[Dia 9.]

Del Lujan ha conducido D. Juan Antonio Coria 211 cabezas, compradas por D. Juan Ovalle—200 á D. Mariano Biaus, 2 á D. Leon Córdova, 1 á D. Antonio Ramirez, 2 á D. Hilarion Mendez, 1 á Don Pedro Amarillo, 1 á Don Manuel Palomeque, 4 á Don Gorostiaga.—Para el abasto.

De San Nicolas ha conducido Don Miguel Grandoli 241 cabezas, compradas por Don Fermin Cuestas—21 á D. Hilario Gomez, 47 á D. Gaspar Reinoso, 31 a D. Cayetano Prida, 1 á D. Felberto Ramirez, 22 á D. Santiago Ramirez, 3 á D. Dionisio Silva, 3 á D. Cruz Ramos, 87 á D. Bonifacio Gonzalez, 26 á D. Guillermo Acosta.—Para el abasto.

De los Arrecifes ha conducido D. Bernardo Lima 128 cabezas, compradas por D. J. C. Benavente—11 á D. Sebastian Ibañes, 3 á D. José Gomez, 1 á D. José Cerna, 17 á D. Manuel Maldonado, 10 á D. Roque Astrada, 37 á D. Manuel José Melo, 10 á D. Miguel Fonseca, 1 á Don Estevan Maldon, 7 á D. Domingo Carrasco, 3 á D. Juan J. Cabrera, 1 á D. Romano Sosa, 27 a Don Crispin Rivera.—Para el abasto.

Del Lujan ha conducido Don Manuel Corbera 132 cabezas compradas por Don Gerónimo Torrao—6 á D. Pedro Peredo, 3 á Da. Luisa Veloz, 4 á D. José Moreno, 1 á D. Fructuose Vasquez, 1 á D. Vicente Bermudes, 115 á D. Juan Barzola, 1 á Don Cicilio Falcon, 1 à D. Ceferino Almiron.—Para el abasto.

Total—Para el abasto 712.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

SALIDAS.

D. Francisco Mujica, á Dolores
José Maria Julia, á Salta
Eduardo Beales, á la Banda Oriental
Juan M. Costa y un peon, al Sud
Pedro Ortega, á Mercedes
Luciano Ortega, á id.
Luis L. Villegas, á la Banda Oriental
Rufino Ocampos, á Montevideo
Juan Perovich, á las Vacas
José Beiley y un hijo, al Paraná
Pedro Barrios, á Sandú
Nicolas Arista, al Sud
José Toribio Corbalan, con una tropa de carretas y 17 peones, despachada por D. Isidro Molina, á Córdova.
Blas Baldol, con una tropa de carretas y 22 peones despachada por el mismo, á Mendoza
Toribio Maidana, con una tropa de carretas y 16 peones, despachada para Córdova por D. Ramon Idoyaga.

NECROLOGIA.

Razon de los individuos que han muerto en los dias 11 y 12.

Parroquia de la Concepcion.
Manuel Gallegos, párvulo.
Parroquia de la Piedad.
Juan Agustin Peralta, párvulo.
Da. Isabel Ocampos, 20 años.
Parroquia de Monserrat.
Da. Antonia Vazquez, 62 años.
Pedro Pereire, párvulo, moreno.
Maria Latorre, párvula.
Parroquia de San Miguel.
Nicolas Natta, párvulo.
Parroquia de San Telmo.
Da. Tomasa Lapido, 44 años.
Zenona Ferrer, párvula.

DESPACHO DE LA ADUANA.

DIA 11.

á R. y J. Carlisle, Balcarce 61.
20 canastos loza.
á D. J. M. de las Carreras, Universid. 22.
64 tercios yerba.
á D. J. Best y hermanos, Victoria 158.
158 barricas harina.
á D. Manuel A. Ramos, Belgrano 70.
167 tercios yerba, 14 bolsas maiz, 21 barricas azucar, 40 bolsas fariña, 45 betas ambé.
á D. Juan B. Soriano.
64 tercios yerba.
á D. José P. Carneiro, Piedras 43.
30 barricas y 202 bolsas azucar.
á Dorr, Reincke y Lees, Paz 28.
30 bolsas arroz.
á D. José Gestal, Victoria 150.
184 bolsas trigo.
á Zimmermann, Frazier y Ca., Belg. 66.
170 bolsas trigo.
á Davison, Dorr y Ca., Reconquista 33.
290 bolsas trigo.
á D. José Iturriaga, Victoria 106.
53 pipas vino tinto, 10 medias id., 11 cuarterolas id., 11 medias pipas aceite, 6 cuarterolas id., 29 balas papel de estraza.
á Howard y Ridgway, Cangallo 33.
8 barricas bacalao, 22 id. cidra, 4 id. orejones de manzanas, 8 cuñetes id., 12 barricas harina, 6 id. vinagre, 94 cajones cidra, 45 tablas de pino.
á D. Ignacio de las Carreras, Perú 186.
30 barricas azucar, 7 id. almidon, 40 bolsas café, 48 rollos tabaco, 18 barricas ticholos, 50 bolsas fariña.
á D. Juan Appleyard, Balcarce 38.
2 fardos zarazas, 19 fardos bramantes finos.
á Rodger, Breed y Ca., Victoria 158.
5 fardos bramantes ordinarios, 2 idem liencillos de 27 pulgadas, 1 cajon zarazas.
á Rennie Macfarlane y Ca., Victoria 31.
3 cajones zarazas oscuras, 1 cajon id. id., 3 id. id. fondo claro.
á Parlane Macalister y Ca., Victoria 148.
21 cajones zarazas finas y ordinarias de diferentes gustos, 1 fardo franelas, 1 cajon cocos de colores labrados, 1 id. muselinas de mil rayas, 1 fardo barraganes, 2 cajones listados, 1 id. pañuelos pintados.
á Mohr y Ludovici, Balcarce 53.
3 fardos zarazas.

MARITIMA.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

Chalupa "Dolores," de Santa-Fé, patron Agustin Conel, con 65 fanegas de cal, 1000 naranjas de encomiendas.

HA ABIERTO REGISTRO.

Barca hamburguesa "Gloria Deo," para Hamburgo por Zimmermann, Frazier y Ca., calle de Belgrano 66.

SALIDAS,

Bergantin americano *Aspasia*, con destino á Valparaiso despachado por sus consignatarios Rezabal y hermanos, cargadores—D. Francisco Agel, 2 fardos con 1274 libras plumes de avestruz negra—Rennie Macfarlane y Ca., 2 cajones con 420 pañuelos de seda y algodon—Luis Choudens, 4 cajones con 80 gruesas naipes—Mohr y Ludovici, 3 cajones con 434 vestidos de muselina—Doinnel y hermanos, 6 cajones con 900 paquetes de alfileres, 2 id. con 3,600 piezas cintas de cordon, un id. con 13 docenas peinetas de talco—Plowes Atkinson y Ca., 2 cajones con 12 docenas pañuelos de algodon, 8 id. pañuelos de lanilla—Leziza y hermanos, 10 tercios con 80 arrobas de yerba y 250 barricas de harina—Perez y Pinedo, 448 tercios y 22 sobornales con 3272 arrobas de yerba—D. Juan Jose Arteaga, 2 baules libros impresos, un id. conteniendo 14 vestidos de seda, 215 pañuelos de id., 26 id. de gacilla y 15 libras de seda, un id. conteniendo 120 piezas cintas de seda, 170 pañuelos de id., 85 id. de algodon frances y 7 piezas gèneros negros y labrados, unid. con 64 libras seda joyante y 2 paquetes muestras—Aymes y hermanos, un cajon con 86 docenas medias de seda, 6 baules con 180 gruesas de carabanas, un cajon con 30 piezas tafetan con 894 anas y un id. conteniendo 30 docenas guantes y 47 docenas medias de seda—D. Casimiro Cochard, 2 cajones con 300 paquetes alfileres y un baul con 100 libras seda de coser—Davison, Dorr y Ca., 900 cajones de jabon—Dickson y Ca., un cajon con 25 docenas pañuelos—Zimmermann, Frazier y Ca., 2 cajones con 200 piezas cintas risadas y 109 cajones con una docena cada uno de sillas—Amadeo y Caprile, un cajon con 40 libras seda de coser—Blanc y Constantin, un cajon con 14 piezas florencias las piezas con 869½ anas y 15 piezas sargas con 481 anas, 2 baules con 26 cajas de carton con 53 y media docenas de suspensores—R. y J. Carlisle, 2 fardos con 16 piezas tripe-risado las piezas con 579 yardas—Diego Brittain y Ca., un cajon con 180 libras plumas de avestruz—Dowdall y Lewis, 184 barricas y 92 medias de harina J. A. Treserra, 62 barrilitos y 13 cajones con 80 quintales y 3 arrobas de acero—Anderson, Welier y Ca., 10 cajones con 40 lozas de mármol, 2 id. chapas de caoba, un id. con papel de lija y ferreteria, un idem con 12 lunas de espejos y madera labrada, una barrica con piedra pome, un id. goma laca, un id. pintura colorada, 2 barriles de barniz, 6 id. espíritu de vino y 20 qvintales de fierro para arcos.

Goleta paquete oriental "Paula." con destino á Montevideo despachado por su capitan D. Jose Luis Salinas:—cargadores—D. Ramon Aldao, 2 fardos con 15 docenas fresadas, un id. con 30 docenas estriberas, un cajoncito con id.—D. Felipe Llavallol, 2 fardos con 200 ponchos, un id. con 2 docenas pellones, 3 sacos de nueces, 2 petaças con 12 arrobas tabaco, 2 cuarterolas aceite—D. Laureano Correles, 5 canastos con 180 recados, 5 lios caronas un fardo con 10 docenas cueros de carnero y un id. con 40 docenas pasadores de lata—D. Hilario Poucel, 1 baul con 79 docenas abanicos surtidos—D. Jose Maria Ochagavia, 1 canasto y un fardo con 4 y media docenas recados y 4 y media id. caronas.

Bergantin ingles *Clutha*, para Liverpool.

Bergantin americano *Weston*, para Boston.

MEMORANDA.

El 8 de Abril llegó á Bahia el bergantin nacional "Esperanza" que salió de Buenos Ayres el 11 de Marzo.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

FUNCION EXTRAORDINARIA,

A beneficio de la 1.ª dama de este Coliseo

MATILDE DIEZ.

El Martes 14 del corriente, se representará el drama original en tres actos:

LA CONVICCION,

ó LA

ESPOSA DELIRANTE.

A continuacion los SS. Caton y su esposa baylarán un *nueva Pastorela.* Terminando el todo de la funcion con un gran *dueto* por los SS. Rossi y Viera.

A las 7.

Los SS. abonados serán preferidos segun costumbre.

VERDADERO BARATILLO, DE PAÑOS y ropa hecha.

EN la calle de la Plata No. 65, de la esquina de la Catedral para el campo, al concluir la cuadra á la derecha, entre la barbería y la cochera, una tienda grande con ventana de reja, se encuentran

Paños entrefinos de colores, de 10 á 18$
Id. superfinos, de 20 á 39.
Id. id. negos aparentes para sacerdoles á 12$

Capas, chaquotas, pantalones y toda clase de ropa hecha y efectos, á precios sumamente equitativos.

También hay un surtido de paños de dama de todos colores y calidad superior, propios para capas de señoras.

m 10 6p 3n

Interesante.

☞ Se vende una QUINTA de cuatro cuadras de terreno en cuadro, con una casa que hace esquina con siete piezas de azotea, y tres de tejado, en que puede vivir una familia desahogadamente y poner negocio en dicha casa, situada en el camino real, cuartel No. 50, de la capilla de D. Carlos Valiente una y media cuadras para el campo. Su dueño vive en la calle de Potosí No. 237.

mayo 13 1mp

Aviso interesante.

SE vende á un precio muy cómodo, un apero completo de poco uso, propio para el campo. Igualmente unas pistoleras inglesas grandes, y dos ponchos casi nuevos. El que se interese por una ú otra cosa, puede ocurrir á esta Imprenta que le darán razon.

m 13 tfc

☞ VENTA.

La CHACRA del finado D. Joaquin Madaringa, se vende, por convenio de sus herederos: está situada en el partido de la Matanza, á cinco leguas de esta ciudad; y consiste en 3000 varas de frente y 9000 de fondo, con montes de durazno, un talar, y otros árboles frutales con un edificio de bastante comodidad. El que se interese en la propiedad de este importante establecimiento de campo, que se dará por precio equitativo, puede ocurrir á la calle de Corrientes No. 136, y se impondrá de sus pormenores y ventajas que promete.

mayo 13 3p

Ama de leche.

SE ofrece tomar un niño ó niña á criar, en la calle de Cuyo 263. 1p

Aviso.

EN la calle del Parque No. 180, se vende pan á 6 rs. el peso, de superior calidad; y tambien harina y galleta á precios equitativos. m 13 3p

PARA CADIZ, BARCELONA Y GENOVA.

La muy acreditada de vela y de 1.ª clase polacra sarda "TEMISTOCLES," de 187 toneladas, forrada y clavada en cobre, su capitan D. Juan Chevasco, tiene ya apalabrada la mayor parte de su cargamento, y permitiéndose lo el tiempo tendrá un breve despacho. Tiene comodidades las superiores para pasageros, á quienes se asegura un escelente trato. Para flete ó pasage podrán ocurrir á casa de su consignatario D. Antonio Cornet y Prat, ó á

HORNE Y ALSOGARAY,
Corredores marítimos de No.
m 13 No. 88 calle de la Piedad.

Una ama de leche,

DESEA conchavarse. Se la podrá ver en la calle de Cuyo No. 139.

m13 3p

Se vende,

UNA criada de servicio general, en cantidad de 1300 pesos moneda corriente. Quien quiera comprarla, puede ocurrir á la calle de la Reconquista No. 159.

m13 3p.

Aviso.

EL que subscribe previene al público que durante el viage que vá á emprender á las provincias del interior, queda de apoderado general suyo D. Francisco Cravino, calle de Chacabuco No. 15.

Buenos Ayres, Mayo 21 de 1833.

m 13 3p VICTOR COURRAS.

UNIVERSIDAD.

RELACION de los alumnos que han faltado á la aula de dibujo en la semana próxima pasada.

	Núm. de faltas.
D. Agustin Zelaya	1
Hilarion Uriarte...	1
Santiago Oliden	1
Noberto Fresco	1
Juan Leguisamon..........	1
Juan Long.......	2
Antonio Ureta.............	6
Pedro Denato.............	1
Modesto Fresco...........	1
José María Puch...	1

Mariano Beascoechea,
Ayudante. Visto Bueno,
Pablo Caccianiga,

Se vende,

EN la calle de la Reconquista No. 339, batatas superiores de Santa Fè, á un precio muy cómodo. m 13 3p

Se vende muy barato

EN la calle de Belgrano, de la iglesia de Monserrat seis cuadras para el campo, la mitad de un terreno que contiene una cuadra de frente y media cuadra de fondo, con un edificio en el medio de cinco piezas y un galpon, todo de azotea, y pozo de balde calzado hasta abajo. Este terreno está tasado en 12,900 pesos, y se vende la mitad por suerte en 2500 ps. En la calle de Potosí No. 184 darán razon. m 13 3p

REMATES.

POR JOSE MARIA GIADAZ,

En la merceria calle de la Victoria núm 22,

Hoy Lunes 13 del corriente á las 11 de la mañana se rematará á la mas alta postura por redondear negocios un surtido en general de merceria y quinquilleria que se hallan en dicha merceria cuyo pormenor es el que a continuacion se espresa.

Palmatorias amarillas, cadenas de acero para reloxes, id. para ridiculos, carabanas de piedra blanca en estuches, carabanas de docena, boquillas de ridiculo de acero, id. para bolsitas de acero y de metal, tiradores de seda, peinetas de talco para rulos, tijeras finas, mostasilla de colores, escobillas para el pelo, abanicos finos y entrefinos, anteojos de teatro, cajas para rapé de madera, carteras finas, naipes españoles, id. franceses, candeleros de platina, mechas para quinques, braceros de platina, cordones para relojes de seda, sortijas doradas en cajitas, ridiculos de mostasilla, guantes surtidos, cortaplumas de golpe cabo de marfil, perfumeria surtida.

Alhajas finas—Carabanas de oro en cajitas, aritos para la oreja de id., sortijas de diamantes, broches de oro para collar, carabanas de topacio, relicarios de oro, medallones de piedra blanca, botones para camisas de diamantes, alfileres de diamantes y brillantes, y otros varios artículos que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR TOMAS GOWLAND y Ca.

Calle de la reconquista No. 107.

El Martes 14 del corriente á las 11 se rematarán á la mejor postura los siguientes efectos algunos averiados por cuenta de aseguradores.

1 cajon linoes averiados, 400 pañuelos de casimir, id. id., algunas docenas de guantes id., 2 fardos paños superiores, lanilla para bandera de la potria, platillas y coletas de hilo, bramantes superiores y anchos, lienzos de algodon, zarazas listadas, generos pera chalecos propios para la estasion, 1 cajon paraguas y parasoles de seda, porcion de ropa de paño de ultima moda y de todas clases.

REMATE INTERESANTE A LOS VELEROS Y JABONEROS.

POR TOMAS GOWLAND Y CA.

EL MIERCOLES 15 del corriente, á las once en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura, por liquidacion de sociedad, y al contado:

Todos los útiles y efectos pertenecientes à la veleria y jaboneria que está de San Juan 3 cuadras para Barracas, calle de las Piedras No. 152 y Venezuela No. 164, cuyo pormenor à continuacion se espresa:—

Una cantidad de molde de estaño puro para hacer velas de molde; matrices para hacer los moldes; ruedas para hacer velas de baño; tachos de cobre; idem de fierro; rejas, puertas y caños de fierro para hornos; una prensa completa; cajones grandes para depositar sebo derretido; bancos y machetes para picar sebo; máquinas para cortar jabon; cajones para enfriar jabon, tinas grandes y chicas; mesas; cilindro para sacar la vela de molde en tiempo de calor; y un sin número de utensil os indispensables à los fabricantes.

Tambien un carro fuerte con pipa de aguador; 3 caballos mula, hárganas para repartir jabon, &a., &a.

EN SEGUIDA,—Se rematarán tejas, maderas, ladrillos; jabon negro y blanco cortado; idem negro en marquetas revenido; ceniza de San Nicolas, y algunos muebles.

FOR SALE AT THIS OFFICE.

A few copies of "A PRACTICAL METHOD OF LEARNING TO SPEAK CORRECTLY THE CASTILLIAN LANGUAGE." By J. J. VILLARINO, director of the New York Liteum. This work is well worthy of the tention of persons desirous of acquiring a knowledge of the Spanish language.

INTERESANTE

á los carpinteros y barqueros.

EN el corralon de maderas de D. Alfredo Harton, calle del Buen Orden No. 79 media cuadra de la plaza de Monserrat para el retiro, hay de venta los siguientes .n precios sumamente bajos.

Pinos de Rusia de ¼ hasta 3 pulgadas de ancho, idem de Norte America,
Tirantes y alfagias de urunday,
Eges de lanza, camas, postes de vereda y de corral,
Algarrobos derechos y de vuelta para buques,
Trozos y tablas de sauce colorado idem
Trozos y tablas de cedro,
Tacuaras, picanillas, horcones, botadores, baldosas &c. &c.

a 13 1mp

AVISO.

DON JOSE BONNAIRE, Lamparista de Paris, tiene el honor de avisar al dúblico que tiene á venta lámparas de bronce muy cómodas para escribir y leer, pues no cansan la vista, y gastan muy poco aceite.

Tiene igualmente lámparas de bronce de una 2 y tres luces,y responde de la buena [illegible] de todas ellas.

Compone toda clase de lámparas y quinqués, todo á precios cómodos. Vive calle de la Victoria No. 73. ab 27 1mp

Colchones.

EL surtido mas completo de este renglon que hay en la ciudad, de 20 á 100$ cada uno, se halla en la colchonería, tapicería y fábrica de muebles, calle de la Piedad No. 132.

☞Allí mismo se componen colchones, sillas y sofás viejos, dejándolos como nuevos. mayo 3 15p

Se alquila.

LA tienda con ó sin una hermosa sala contigua, sita en la calle de la Catedral No. 17. Los que se interesen en ella pueden ocurrir alli mismo, que encontrarán con quien tratar. m 11 tfs

Gran baratillo

DE ROPA HECHA Y PAÑOS.

EN la tienda núm. 30, calla de la Plata, de la esquina de la Catedral para el campo media cuadra, frente al café de las Torres, bajo los altos de la casa de D. Lorenzo Lopez, se encuentran los artículos siguientes, con quebranto sobre principales de un diez por cieuto, por querer su dueño redondear este negocio

	ps.	rs.
Chaquetones de bayeton........	10	4
Fraques de paño superfino de	90 á	120
Levitas de id. id. de	100 a	130
Chaqueta de id. fino, de	14 á	26
Id. id. superfino de	28 á	38
Id. de verano, de	6 á	7
Pantalones de paño fino, de	9 á	20
Id. id. superfino, de	22 á	35
Id. de verano, de	6 á	10
Chalecos de varios géneros,	4 á	6
Id. de paño fino,	á	10
Ponchos de id id. de	32 á	36
Capotes de Barragan, de	45 á	50
Paños entre finos, de varios colores, de	7 á	10
Id. finos de id., de	14 á	24
Id. superfinos, de	30 á	35

Capas de paño de todas clases, chaquetònes de bayeton, chaponas de paño y toda clase de efectos y ropa hecha. m. 11 3p.

Prices Current.

THE *weekly Prices Courrent will from this date be published every Saturday, in stead of Mondays, as heretofore.* m 11 3*

Wanted a situation.

A young man in a wholesale or retail store well acquainted with the Spanish language. Respectable reference will be given. A line left at this office directed to—J. B., will be duly attended to. m 11 *tfc*

QUESOS DE GOYA.

SE hallan de venta en la calle de Chile No. 110, por mayor y menor. El que se interese, ocurra a dicha casa, que encontrara con quien tratar. m11 3p.

VINAGRE DE YEMA.

SE vende por pipas, medias pipas y barriles; cerveza de buena calidad; alcaparrosa; alumbre; potasa cáustica; cloruro de cal, y tártaro crudo: el todo á precios sumamente moderados. Calle de las Piedras No. 14. ab 17 tfc

To Capt. of vessels.

A few barrels of first quality Pilot brea, for sale by THOMAS GOWLAND & Co. calle de la Reconquista No. 107.

Also a small quantity of sago, and first quality Sperm candles 4 to the lb. mayo 4

El elogio fúnebre

DEL P. CASTAÑEDA, predicado en sus honras, se halla de venta en la antigua libreria de Ortiz, de San Francisco media cuadra para el Colegio á mano derecha. m 10 3p

Aviso.

SE necesita un individuo para repartir repartir jabon. El que se halle con las aptitudes necesarias, y dé garantía de su conducta, ocurra á la fábrrca de D. Benito Diez, de la iglesia de la Piedad dos y media cuadras para el campo. á mano izquierda, á espaldas del molino de viento. m 8 3p

FOR SALE,

4 carts with 8 horses and harness complete. For particulars apply at Dillon's, barraca corner of Universidad and Europe Streets. ab22 tfc

Mattresses.

THE largest assortment of ready made Mattresses in the City, from $20 to $100 each, can be seen at Inglis's upholstery and cabinet manufactory No. 132 calle de la Piedad.

☞Old mattresses, chairs, and sofas restuffed and repaired to look like new. mayo 3 15p

IMPRENTA
DE LA
LIBERTAD, y de
LA COMPILACION.

ESTE nuevo establecimiento se acaba de abrir en la calle de Cangallo No. 58, frente al Teatro, compuesto de tipos enteramente nuevos, y con el mejor surtido para toda clase de impresiones. Ofrece sus servicios al público y promete la mayor brevedad y esmero en los trabajos que se tenga á bien encomendarle. Como hijo del pais espera la proteccion de sus conciudadanos el propietario de dicha imprenta. *José María Arzac.*

Buenos Ayres, mes de América 1.° de 1833.

AVISO.

SE vende la pulpería calle del Parque No. 73: tiene regular principal, y hace buenos diarios. El que se interese ocurra á la misma esquina. ab 27 15c

GRATIFICACION de 25$.

Se ha desaparecido de la quinta del Sr. Del Sar, un caballo obscuro, con la marca arriba designada.

Al que lo entregue en dicha quinta ó en la imprenta de la Gaceta, recibirá dicha gratificacion. m 7 tfs

Baratillo de vino

CARLON.

EL frasco á dos pesos, en las pulperias calle de Balcarce No. 16, y calle de la Florida No. 72. m 8 15p

Se compran

DOS ejemplares del "NO ME OLVIDES," de 1832. El que los tenga y quiera venderlos podrá ocurrir á la calle de Chacabuco No. 13. m 8 tfs

Aviso al comercio.

POR esta Imprenta se publica en los idiomas *español, frances é ingles* el "PRECIO CORRIENTE SEMANAL," en un tipo nuevo y en una forma lucida, cómoda, y muy detallada, como para remitir á ultramar, cuya utilidad es demasiado conocida: ademas de los artículos principales de importacion y esportacion, contiene una tabla de la moneda metálica, fondos públicos, cambios, fletes, gastos de puerto y un arancel de pilotage. Tambien se publican en él las entradas y salidas de buques en la semana anterior, con espresion de los cargamentos que introducen y estraen, y una razon de las ventas por mayor que lleguen al conocimiento de los empresarios. Buenos Aires, Mayo 9.

SE VENDE,

UNA estancia en el Entre-Rios, distante como doce leguas del pueblo del Uruguay para el Norte, en la costa del rio Gualeguaychú: tiene como 5¾ leguas cuadradas de terreno hermoso, con aguadas permanentes y buenos pastos; ganado vacuno, caballar y lanar, y poblacion regular con corrales precisos. El que se interese por ella se servirá ocurrir al almacen No. 15, calle de la Paz. m 10 3p

D. Vicente Cané, D. Mariano Andrade, Da. Bernabela Farias, D. Miguel, Da. Justiniana, D. Mariano, D. Antonio Cané y demas hermanos, viudo, padres é hijos de la finada Da. MARIA CATALINA ANDRADE, (que en gloria sea) suplican á sus afectos y relacionados, á quienes por olvido ú otro imprevisto acontecimiento no se les hubiese pasado esquela de convite, que se sirvan honrarlos con su asistencia al funeral que se ha de hacer por el alma de dicha finada, en el templo de San Ignacio el Lunes 13 del corriente, á las 9 de la mañana, á que quedarán muy reconocidos. m 11 2*

Aviso.

EN los dias 10, 11 y 13 del presente, por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia Dr. D. Francisco Planes, se han de hacer almonedas y remate bajo los portales de la casa de Justicia, de la casa quinta situada entre las calles de la Esmeralda y Santa Cruz, en la plaza de Marte, cuyo terreno se compone de 140½ varas de frente al Este, y 70 de fondo, tasada en la cantidad de 56,261$ 3 y medio rs. Las personas que se interesen en ella pueden ocurrirá la oficina del que suscribe,donde se hallan las tasaciones y demas pormenores.

Buenos Ayres, Mayo 8 de 1833.

m 11 3p LOPEZ.

PUBLICA UTILIDAD Y PARTICULAR

ESTABLECIMIENTO DE PLANTAS Y ARBOLES FRUTALES.

Este establecimiento se principió en el año de 1828, con motivo de la supresion del que se habia fundado á cuenta del Gobierno, bajo la presidencia del Sr. Rivadavia.

Al publico le corresponde decidir si los esfuerzos de un solo individuo han llenado en algun tanto los objetos de utilidad que se propuso el Gobierno en el establecimiento que habia fundado, sin haberle causado gasto alguno. El propietario solo confia en la utilidad de su establecimiento, por el patrocinio y proteccion del público, y está seguro que cinco años de constantes desvelos personales, á mas de un gasto de mas de 50.000$, no habrán sido despreciados sin que resulten algunas ventajas á este digno público.

Durante el año próximo pasado, ha hecho unas adiciones muy considerables á su antigua coleccion de plantas, y se han introducido varias clases nuevas, de suerte que un buen surtido y una sucesion regular de las mejores frutas que existen en Sud América, pueden obtenerse á precios cómodos ocurriendo á dicho establecimiento en la quinta de la panadería á espaldas de la Recoleta, ó dejando una órden en la oficina de la *Gaceta Mercantil.*

Entre otras hay las siguientes plantas para vender—

DURAZNOS.

De la virgen, Bocados de dama,
Uvillas, Santa Helena,
Rey Jorge, pavias,
Carlo-Magno, Maypú..., 25 de Mayo.. } Especies nuevas.
Grose Mignon (últimamente introducido de Francia.)
Teton de Venus
Del invierno

PELONES.

Avant rouge, chico colorado (muy temprano.)
Verde (muy tarde, á últimos de Marzo.)
Colorado (grande, tarde y sobresaliente)

PRISCOS.

Amarillo, Blanco, Colorado.
Romano (el mejor de todos.)
Verdes, y Del Invierno.

DAMASCOS.

Varias calidades del país.
Apricot-peche, —muscat, -d'Hollande } últimamente introducido de Europa.
Blanco de Portugal.

MANZANAS.

Varias calidades de Córdoba.
—de Mendoza.
Grand Cochine, Rinette, Rinette de Can da. } de Francia introducido en 1830.

PERALES.

Chico blanco, Pera real, Sucre vert.
De una libra, Crimoisine.
Bergamota, con mas de 20 calidades diferentes, últimamente introducida de Francia.

NARANJOS.

Chinos dulce del país.
De Corrientes y del Rio Janeiro

LIMONES.

Reales y comunes.

UVAS.

Cepas para viña. Chasselas
Parras. Corinth.
Muscat.
Fontainbleaux.
(*Con varias otras calidades introducidas de Francia en el año de 1829.*)

HAY TAMBIEN—

Almendras, cerezas, ciruelas, guindas, nogales, moras, higos, brevas blancas y negras, nésperos (mespilas Japonia) uva inglesa (ribes uva crispa) olivos, pomegranates. &c. &c. &c.

PLANTAS DE UTILIDAD Y DE ADORNO—
Paraisos, *Melia azedarack.*
Acacia, *Triacanthas.*
—— *Robinia.*
Alamos, *Populus dilata.*
Sáuce lloron, *Salix babylónica.*
Laurel benjui.
Rosales, Multiflores, Espina inglesa, con varios otros arboles y arbustos.

LEGUMBRES Y YERBAS.

Alcachofas, espárragos, albahaca, tomillo, &c.

☞*Desde el 15 de Abril en este clima, se puede trasplantar casi toda especie de plantas, y bien puede ahora aprovecharse el tiempo, que es sin duda el mas apropósito de todo el año.* ab 10 3mc

AVISO DE LA POLICIA.

SIENDO tan repetidas las prisiones de los esclavos y de los libertos que están en patronato,con perjuicio de sus amos, por la falta del boleto de resguardo, lo que dá lugar á creerseles vagos, ó no alistados en la milicia; se hace saber á quienes corresponde el superior decreto que sigue:

Buenos Ayres, Enero 25 de 1831.

Art. 1.° Todo individuo que tenga esclavos ó que sea patrono de algun liberto les dará un boleto en papel comun, en el que se esprese la calidad del que lo lleva, y el que será visado por el juez de Paz de la parroquia, á consecuencia de la declaracion que hagan á su presencia el amo y el criado del verdadero dominio.

2.° El boleto de que habla el artículo anterior será renovado cada seis meses por los amos ó patronos.

JUST PUBLISHED,

THE English version of the Official Correspondence and documents relative to the questions pending between this Republic and the United States of America and Great Britain, on the subject of the Falkland Islands. This publication, containing 160 pages in octavo, may be had at the Gazette office, at the Book Store of Mr. James Steadman and the Commercial Rooms, calle de 25 de Mayo.—Price $10. 14 tf*

M'CARGO, THOMSON y WINTEN.

Tienen el honor de avisar al público que han trasladado su establecimiento de la calle del Perú No. 129, á la de la Florida No. 50, donde ofrecen de venta un excelente surtido de muebles de la última moda, y que consta de cujas, cómodas, mesas arrimo idem para almuerzo, idem de jugar á los naipes, y sofás todo de caoba, tocadores, sillas de caoba y varios otros artículos que se venderán á precios moderados.

Cualquier órden será ejecutada á la mayor brevedad. ab 23 1mp

AVISO A LOS CELADORES.

Hace un mes que anda huido de casa de su amo un negrito esclavo llamado Cayetano; su patria Montevideo, estatura algo baja, edad 15 años, tiene los ojos grandes y vivos, y la cara regular: la vestimenta es una chaqueta de paño color café claro, sombrero negro y pantalones de brin blanco: quien lo trajere á la calle de la Paz No. 58, será bien gratificado. ab 23 15p

SE

Vende ó se alquila,

Una quinta que tiene 135 varas de frente y 45 de fondo, con varios árboles, con una casa de nueve piezas, cocina, pozo de balde, lugar y una cochera. situada en la calle de Charcas, en los fondos de los corrales de la Recoleta, inmediata á la quinta del Dr. Carrasco.

Ocúrrase á la calle de Potosí No. 155. mayo 4

Aviso.

En la sombrería de la calle de la Plata No. 31½, antes de llegar á la esquina de la Catedral, se acaban de recibir sombreros de felpa de última moda y de primera calidad. m 9 15p

Se alquila,

Una quinta cerca de la ciudad, con una excelente casa para una familia. En la calle de Cangallo No. 92 darán razon. m 8 tfc.

Aviso.

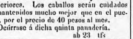

En la quinta y panadería á espaldas de la Recoleta, se admiten *caballos* por mes, en la inteligencia de que hay una caballeriza de mucha estension y alfalfares superiores. Los caballos serán cuidados y mantenidos mucho mejor que en el pueblo, por el precio de 40 pesos al mes.

Ocúrrase á dicha quinta panadería. ab 23 tfs

Cuarto y asistencia

EN la calle de la Biblioteca No. 121, hay uno destinado á alquilarse, está sobre la calle,y tiene puerta al primer patio: persona que necesite de él, con asistencia y comida, puede ocurrir á dicha casa. mayo 2 tfc

Una quinta.

SE alquila una quinta con casa buena y muy inmediato á la ciudad. Ocúrrase á la calle de la Reconquista No. 107, casa de remate de los SS. D. Tomas Gowland y Ca. mayo 2

Baldosas y maderas

EN el hueco de maderas atrás de Santo Domingo, en la calle nueva denominada del Sarandí, se está recibiendo actualmente una partida de baldosas francesas finas de la mejor calidad, y de varias formas y tamaños, las que se darán á precios muy equitativos, por poder ahorrar el comprador el acarreo. Igualmente se venden maderas de todas clases, como son—tablones y tablas de pino, caoba en trozos, tablones, tablas y tirantillos, tirantes y alfagias de urundey: se encontrarán puertas y ventanas de todos tamaños, ó se hacen á la órden con la mayor brevedad: estos artículos se venden á precios mas equitativos que en parte alguna, ocurriendo al mismo parage. mayo 3 12p

AVISO INTERESANTE,

A los viageros.

UN hijo del pais tiene el honor de ofrecer sus servicios, á los señores que se preparen á emprender un viage fuera de la ciudad, quienes por ignorar el idioma, ó por no estar al cabo de los trámites necesarios para obtener el correspondiente pasaporte se dignen ocuparlo para practicar las diligencias necesarias, y se propone servirles con la mayor prontitud, ocurriendo á la calle de Potosí No. 90. ab 29

Gran baratillo.

EN la calle de la Esmeralda No. 26, se ha abierto un baratillo de vino carlon, á tres y medio reales la cuarta; por barriles, damajuanas, &c. á 12 reales el frasco, y por pipas y medias pipas se dará mas barato.

☞ N. B. en los altos de la casa calle de la Piedad No. 194, se abrirá para 1.° de Junio entrante una clase (privada) de matemàticas *puras*, de geografia y de contabilidad (teneduría) con el verdadero y genuino uso de la esfera *celeste* y *terrestre.* m 10 6pn

Se vende,

Una hermosa CASA, que forma esquina con las calles de Maypú y Tucuman; es muy espaciosa, y se dará en la cantidad de 24,000$. Para tratar ocurra á la calle de la Paz No. 46. m 30tfc

Se alquila.

O se vende una casa recien edificada en la calle de 25 de Mayo, se alquila tambien un cuarto aproposito para tienda ó almacen con armazon y trastienda, situado á cuadra y media de la plaza princial, por cualquiera de ambas cosas: ocurrase á la calle de la Victoria, núm. 39. m 11 3p

Se vende,

Una casa en la calle de la Paz No 141, de la Merced tres cuadras y media para el Retiro, sobre mano derecha. El que guste comprarla puede verse con el dueño que vive en la misma casa. m. 1 2p

Se vende ó cambia,

Una casa situada en la calle de Venezuela No. 272, con frente de 17 y media varas al Norte edificadas, y su fondo correspondiente al Sud El edificio interior contiene un aposento contiguo á una de las salas de la calle, y un cuarto contiguo á esta, todo en el primer patio cercado de pared:—y en el segundo, cocina, lugar y pozo; es propia para negocio por estar situada cuadra y media de la plaza de Monserrrat al S. O., y tener estension.

Tambien se cambia por otra, con tal que no diste mas de 5 á 6 cuadras de la plaza de la Victoria y en buena calle, dando ó recibiendo para el cambio si fuese preciso.

En la calle del Cerrito, al lado del No. 72, se hallará con quien tratar, desde las 7 de la mañana hasta las 3 de la tarde. m 9 15p

Se alquila,

La casa calle de la Reconquista No. 14, media cuadra de la plaza cuya casa está ahora ocupada por D. Juan Eschenburg. Ocúrrase al mismo individuo. m 10 tfc

Banco Nacional.

EL abajo firmado, Presidente del Banco Nacional, ha leido un artículo subscripto por "Muchos," en el "Diario de la Tarde No. 582," y otro editorial, en el mismo, No. 583, ambos referentes a la desconfianza que hay en el público de que circula moneda de cobre falsa, introducida clandestinamente; y siendo del interes comun desvanecer cualquier alarma infundada sobre el particular, el abajo firmado ha creido conveniente informar, que habiendo examinado con el Sr. Ministro de Hacienda anterior y algunos empleados varias monedas de cobre en que se advierte alguna diferencia, tanto en el grabado como en su espesor, se encontraron todas legítimas y emitidas por el Banco: resultando dicha diferencia únicamente de los distintos troqueles, y láminas de cobre de que se ha hecho uso, ya por conveniencia, necesidad, ó tolerancia.

Tampoco es probable se introdezca moneda de cobre falsa semejante a la del Banco, porque la útilidad que reportarian los especuladores no seria proporcionada a sus costos, al curso del cambio, ni a los riesgos que tendrian que vencer, aumentandose la vigilancia presente.

Finalmente toda la cantidad de moneda de cobre puesta en circulacion por el Banco, monta á 400,320 pesos, cuya suma que no puede aumentarse por haber cesado su emision, deberá girar esclusivamente en la Provincia, desde que ha sido depreciada en el Estado Oriental del Uruguay a donde se llevó y de donde refluye.

José I. de Garmendia,

Almireces de bronce

HAY en venta de todos tamaños, en la calle de la Piedad No. 55, dondo se podrá tratar. m 11 2*

For sale,

A *Patent Mangle, complet in all respects. Apply to Thomas Gowland & Co., calle de la Reconquista No. 107.* m 11 3s

Consulado General de Francia.

DESDE hoy 10 del presente mes de Mayo, las oficinas de la Cancilleria del Consulado General de Francia se hallan trasladadas en la *calle de la Victoria No.* 91½ casa del señor Benavides. m 11

Dos ojos al beneficio

MUTUO.

UN hijo del país y no del comun, pará un pequeño negocio que cree redondear á los seis meses, solicita 2 ó 3 mil pesos papel moneda, bajo hipoteca de bienes raines de duplo, triple y cuadruplo valor, libre de todo reato: pagara el tres por ciento mensual el 2 próximo, por letras aceptadas de persona principal y afincada. La persona que pueda convenirle ocurrirá á la calle de Cangallo No. 252, que allí vive quien dará razon del que lo solicita á cualesquiera hora. m 10 3c

Precios corrientes.

EL Precio Corriente Semanal se publicará de hoy en adelante, todos los Sabados, en lugar de los Lunes como hasta ahora. m 11 3*

EL REDACTOR RESPONSABLE,
SANTIAGO KIERNAN.